

LA OFICINA DE LONGITUDES

En el segundo volumen de esta obra (páginas 835 a 848) hablamos del origen de la Comisión Corográfica y de sus trabajos, muy importantes para el país.

La Ley 30 de 1909 creó la Oficina de Longitudes, para el perfeccionamiento sistemático y progresivo de la carta general de la República y centro científico dependiente del Ministerio de Relaciones Exteriores.

A fin de construir los mapas indispensables, la Oficina optó por un levantamiento con base en una red astronómica, que permite obtener en corto tiempo una primera edición de las cartas con posiciones exactas, y aquéllas se irán perfeccionando a medida que avance la red geodésica, la cual naturalmente no se desarrollará por completo sino en mucho tiempo.

La red astronómica alcanza ya a más de seiscientos vértices, y con los datos obtenidos en cada localidad se han construido varios mapas de Departamentos y se adelanta en la construcción de otros, así como en la de uno general y especial para la instrucción pública.

Se ha levantado el plano de los principales ríos navegables, y está listo para su publicación el del Magdalena, desde sus cabeceras hasta su desembocadura; asimismo el de la mayor parte de nuestras regiones fronterizas.

Siguiendo las instrucciones de la Comisión Asesora del Ministerio de Relaciones Exteriores, la Oficina de Longitudes ha elaborado una serie de mapas relativos a las cuestiones de límites con todos los Estados vecinos.

A fines de 1915 y a principios de 1916 recorrió, en comisión científica, toda La Goajira y el valle del río Cesar. Observó en Medellín el eclipse total de sol del 3 de febrero de 1916, con el fin de comprobar sus trabajos sobre las posiciones astronómicas, y obtuvo resultados plenamente satisfactorios. En el mismo año recorrió toda la parte poblada del sur de la República y las Misiones del Caquetá, y fijó astronómicamente muchos puntos de la frontera ecuatoriana, que no se había definido aún. Desde junio de 1917 hasta hoy ha estado ocupada en la demarcación de la frontera con el Ecuador, conforme al Tratado de 15 de julio de 1916.

Componen el personal de la Oficina los ingenieros doctores Julio Garzón Nieto, Justino Garavito, Darío Rozo, Tomás Aparicio y Jorge Alvarez Lleras. Han colaborado también en ella los

ingenieros doctores José E. Ucrós, Melitón Escobar L. y Fabio González Tavera. El doctor Julio Garavito, Director del Observatorio Nacional, presta invaluable servicios a la Oficina de Longitudes, cuyos miembros todos, por su ardua e inteligente labor, son acreedores a la gratitud nacional.
